




ACTA N° 235


En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Luis José Vivas, el señor Ministro doctor / Francisco González y el señor Procurador General doctor Raul Enrique Villa, por estar ausente el señor Ministro doctor Tomas Lafuente, para resolver: PRIMERO: Wiede Manfredo E.- Oficial de Justicia del Superior Tribunal- solicita licencia para contraer matrimonio.- Acordaron: Tener por concedida la licencia solicitada a partir del 3 del corriente y por el término de doce días hábiles, debiendo presentar oportunamente la correspondiente partida de casamiento.- SEGUNDO: Barbieri de Yege Natividad Isabel, Auxiliar segundo de Fiscalía N° 1, su solicitud de licencia por maternidad.- A mérito del certificado médico acompañado, Acordaron: Concederle la licencia solicitada a partir del día cuatro del corriente y hasta seis semanas posteriores al parto, debiendo presentar el certificado de nacimiento dentro del quinto día de ocurrido el mismo, a / efecto de su correspondiente cómputo.- TERCERO: Juez de Paz de Mayor Cuantía s/ propuesta para designación de Secretario a su cargo.- Visto la propuesta presentada.- Acordaron: Designar en el cargo de Secretario del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía, item 4- Justicia de Paz- del Anexo 6 -Poder Judicial- a: Isidoro Arauz, argentino, clase 1934, L.E. N° 7.497.578; D.M. 67, procurador, egresado de la Universidad Nacional de Córdoba.- CUARTO: Ortiz Nelly Francisca, Auxiliar 5° del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía- solicita licencia sin goce de haberes.- Atento a lo dispuesto en el art. 35 del Régimen de Licencias, Acordaron: Concederle la licencia solicitada sin goce de haberes-

////



/// res a partir del 1º de enero ppdo., y hasta el 31 de marzo del corriente año.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
FRANCISCO GONZALEZ

  
LUIS JOSE VIVAS  
PRESIDENTE

